

Barcelona, 9 de mayo de 2025

### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

**ADVERO PROPERTIES SOCIMI, S.A.** ("ADVERO" o "la Compañía"), en cumplimiento con lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) no 596/2014 sobre abuso de mercado y del artículo 227 de La Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 03/2020 de BME MTF Equity, informa sobre el siguiente acuerdo del consejo de administración, celebrado el 31 de marzo de 2025, (en adelante el "Acuerdo") y que fue adelantado en la nota de resultados del ejercicio 2024 publicada el 7 de abril de 2025, referente a la adquisición de acciones propias, que se realizará en los siguientes términos:

- Con arreglo a la autorización de la Junta de Accionistas celebrada el 19 de junio de 2024, el Acuerdo prevé la adquisición de acciones propias de la Compañía, que a 31 de marzo de 2025 representaban el 0,36% de su capital social.
- Para la ejecución del Acuerdo se pone en marcha un Plan de adquisición de acciones propias (el "Plan") con las siguientes características y condiciones:
  1. **Objeto:** el Plan tendrá como objeto incrementar la autocartera de la Compañía.
  2. **Importe máximo:** el Plan tendrá asignado un importe máximo de 900.000 euros.
  3. **Número máximo de acciones:** podrán adquirirse por la Compañía en ejecución del Plan hasta un máximo de 73.770 acciones, que representan, a fecha del Acuerdo, un 1,3 % del capital social actual de la Compañía.
  4. **Precio y volumen de adquisición:** las acciones serán adquiridas a un precio situado entre el rango mínimo y máximo de 11,70 y 12,20 euros. Las operaciones se realizarán en mercado abierto según se reciban (i) en periodo de subasta o bien (ii) en bloques, al margen del libro de órdenes, siempre que se cumplan los requisitos de volumen que se establecen en el artículo 7 de la Circular 5/2020 de BME Growth.
  5. **Duración:** el Plan comenzará el día 12 de mayo de 2025 y permanecerá vigente como máximo hasta el 5 de junio de 2025. No obstante, el Plan podrá darse por finalizado con anterioridad a dicha fecha en caso de que se hubieran alcanzado el importe máximo y/o el número máximo de acciones acordados, o si concurrieran circunstancias que aconsejaran su finalización. En todo caso, la suspensión, finalización o cancelación del Plan, en su caso, se comunicará al mercado y a la CNMV.
  6. **Gestor del Plan:** el Plan tendrá como gestor a Banco Sabadell, quien realizará la adquisición de acciones propias en nombre de la Compañía y tomará las decisiones de compra de manera independiente.

En fecha 7 de abril de 2025 la Compañía hizo públicos los estados financieros auditados del ejercicio 2024 y a la fecha de este escrito no cuenta con información relevante pendiente de poner a disposición del mercado.

Asimismo, como complemento a la información facilitada en la nota de resultados sobre la voluntad de incrementar la autocartera, el pasado 14 de abril de 2025 la Compañía remitió una comunicación a todos sus accionistas respecto a este Plan, a fin de conocer la voluntad de su base accionarial respecto a poner acciones a disposición de la autocartera.

Para cualquier información adicional sobre este plan de adquisición de autocartera, los Srs Accionistas pueden contactar con la compañía a través de la dirección de correo electrónico [investors@adveroproperties.com](mailto:investors@adveroproperties.com)

Esta información ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Atentamente,

D. Pablo Corbera Elizalde  
En representación de RIUARAN, S.L  
Presidente de ADVERO PROPERTIES SOCIMI, S.A.